

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**RESUELVE**

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que desarrolla la Sala de la Memoria de Nuestros Mártires de la parroquia El Salvador, ubicada en el Departamento de Chamental, provincia de La Rioja.

**JORGE RICARDO HERRERA**

**GABRIELA PEDRALI**

**HILDA AGUIRRE**

**SERGIO GUILLERMO CASAS**

**DIPUTADOS NACIONALES - LA RIOJA**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La Sala de la Memoria de Nuestros Mártires es uno de los cinco edificios patrimoniales que componen el predio de la parroquia El Salvador del Departamento de Chamental, provincia de La Rioja. En ese lugar, el 18 de julio de 1976 el terrorismo de Estado secuestró al fralile franciscano conventual Carlos de Dios Murias y al presbítero Gabriel Longueville.

El espacio nació a finales del año 2010 por iniciativa de un grupo de vecinos con el acompañamiento del religioso Franciscano Conventual Fray José Luis Gennaro, quedando formalmente inaugurado el 24 de marzo de 2011. Allí se fueron recuperando objetos privados y públicos del obispo de La Rioja, Monseñor Enrique Angelelli; de los sacerdotes Murias y Longueville; y del laico y dirigente campesino Wenceslao Pedernera; todos ellos asesinados por las fuerzas represivas entre julio y agosto de 1976. Se sumaron también colecciones de documentos originales, materiales bibliográficos y registros fílmicos sobre el período dictatorial en Argentina.

En el año 2014 se gestionó la construcción de un salón propio dentro del mismo predio, propiedad de la Diócesis de La Rioja, gracias a los recursos aportados por el Estado nacional a través de las secretarías de Culto y de Derechos Humanos. En el año 2019 el edificio se amplió con intervención del Estado provincial a través de la Cámara de Diputados de la provincia, mejorando la calidad de los servicios -baños, sala de reuniones, oficina administrativa y cocina- y la protección de los bienes históricos y patrimoniales en custodia.

La Sala forma parte de la Red Federal de Sitios, Espacios y Archivos de Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Está protegida por la Ley Nacional 26.691 del año 2011 y por la Ley Provincial 9.756 del año 2015. Fue declarada de Interés Cultural provincial por la Secretaría de Cultura de la Provincia de La Rioja mediante la Resolución N° 073/2011; declarada de Interés Provincial, Legislativo y Cultural por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja a través de la Declaración N° 06/127° del 22 de marzo de 2012; y declarada de Interés Cultural Departamental por el Concejo Deliberante del Departamento Chamental a través de la Declaración N° 087/2012.

Posee una comisión vecinal que trabajan en forma voluntaria junto a referentes de distintos ámbitos -sindicales, políticos, educativos, culturales y religiosos-, en el diseño de proyectos educativos sobre la historia reciente de nuestro país y en la

realización de distintas actividades, tales como exposiciones, encuentros, debates y capacitaciones, orientadas a la promoción de los Derechos Humanos y a la contención de numerosas víctimas de la última dictadura cívico-militar.

### **Pastores de la Iglesia riojana**

El P. Gabriel Rogelio Longueville nació el 18 de marzo de 1931 en Étables, un pequeño pueblo del Departamento de Ardèche, ubicado al sur de Francia. El 26 de junio de 1967 fue ordenado sacerdote por Jean Hermil, obispo diocesano de Viviers. El 10 de septiembre de 1969, se firmó un convenio entre la diócesis de Viviers y la arquidiócesis de Corrientes, a cargo del Arzobispo Francisco Vicentín, a partir del cual el P. Longueville se incorporaría al trabajo pastoral en dicha provincia por un período de cinco años.

Luego de un paso de dos meses por Cuernavaca (México), donde vivió en comunidades indígenas y participó de un curso de pastoral del Centro de Formación para América Latina, el P. Longueville llegó en enero de 1970 a la ciudad de Corrientes. En febrero de 1971, realizó un viaje por el Norte argentino durante el cual tuvo la oportunidad de visitar la provincia de La Rioja y de conocer a Mons. Enrique Angelelli, con quien trabó una estrecha relación que los llevaría a trabajar juntos.

Si bien el plan original era que el P. Longueville se radicara en la ciudad de La Rioja y se hiciera cargo de una capilla, al poco tiempo Mons. Angelelli le pidió que se trasladara a la ciudad de Chamental para acompañar como vicario cooperador al párroco de la iglesia El Salvador, el P. Dionisio Anzalaz. Al año siguiente, ante la renuncia de Anzalaz, Longueville sería designado como nuevo párroco.

Fray Carlos de Dios Murias nació el 10 de octubre de 1945 en Córdoba. Luego de cursar dos años de la carrera de Ingeniería en la Universidad Nacional de Córdoba. En aquellos años, tomó contacto con Mons. Angelelli, por entonces obispo auxiliar de Córdoba.

Finalmente, en 1966 ingresó a la orden franciscana de los Frailes Menores Conventuales, donde desarrolló su formación religiosa. El 17 de diciembre de 1972, Murias fue ordenado sacerdote por Mons. Angelelli en la Iglesia parroquia Nuestra Señora de las Gracias de la diócesis de Morón<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> BARONETTO, L. Mártires del Evangelio. Misiones Franciscanas Conventuales. Buenos Aires, 2019.

Sus primeros destinos como sacerdote fueron en las localidades bonaerenses de La Reja (1973) y José León Suárez (1974). Luego viajó a La Rioja, donde se acercó a la experiencia de la pastoral diocesana promovida por Mons. Angelelli y compartió un tiempo en Suriyaco con los Hermanitos del Evangelio, fraternidad que seguía los lineamientos espirituales de Carlos de Foucauld y que era organizada a nivel local por el P. Arturo Paoli.

Luego de realizar un reemplazo en la vicaría parroquial del Convento de Saldán (Córdoba) durante 1975, el 6 de mayo de 1976 Fray Murias fue designado por Mons. Angelelli como Vicario Cooperador de la parroquia El Salvador de Chamental para asistir al P. Gabriel Longueville.

### **Víctimas del terrorismo de Estado**

En la noche del 18 de julio, dos individuos vestidos de civil que se identificaron como agentes de la Policía Federal se presentaron en la parroquia para secuestrar a los dos sacerdotes y llevarlos al Paraje Bajo de Luca, a 5 km de la ciudad, donde fueron maniatados, torturados y fusilados. Sus cuerpos fueron encontrados en el lugar dos días más tarde por una cuadrilla de obreros ferroviarios.

El 25 de julio, el laico y dirigente campesino Wenceslao Pedernera correría la misma suerte que los religiosos, al ser acribillado por un grupo de tareas frente a su esposa y sus tres hijas en su vivienda de la localidad de Sañogasta.

Esta espiral de violencia represiva se cerraría finalmente el 4 de agosto de 1976, cobrándose la vida del propio Angelelli en un siniestro vial fraguado. Una vez finalizado el novenario por Murias y Longueville, el obispo de La Rioja partió desde la parroquia El Salvador de Chamental a bordo de su camioneta Fiat 125 Multicarga junto al sacerdote Arturo Pinto rumbo a la ciudad de La Rioja por la Ruta Nacional N° 38, llevando una carpeta con información sobre los crímenes perpetrados contra su diócesis.

Al llegar a la altura de Punta de Los Llanos, fue embestido por un Peugeot 404 que le hizo perder el control del vehículo provocándole un vuelco. Angelelli salió eyectado por la puerta lateral izquierda, impactando su cabeza contra el asfalto. Según la autopsia y las pericias forenses, el traumatismo craneoencefálico le produjo una muerte instantánea.

### **Crímenes de lesa humanidad**

Por el asesinato de Angelelli fueron juzgados y condenados a cadena perpetua Luciano Benjamín Menéndez, jefe del III Cuerpo del Ejército, y el vicecomodoro Luis Fernando Estrella, segundo jefe de la base aérea de Chamental.

En el juicio por el crimen de los sacerdotes Murias y Longueville, en 2015 fueron condenados a prisión perpetua Menéndez, Estrella y el ex comisario de Chamental, Domingo Benito Vera. Asimismo, en la causa residual también fue condenado el ex alférez de Gendarmería Ángel Ricardo Pezzetta.

Finalmente, en diciembre de 2023, el ex alférez Eduardo Britos fue condenado a prisión perpetua por el homicidio de Wenceslao Pedernera y por los cargos de privación ilegítima de la libertad, tormentos, allanamientos, asociación ilícita y delitos sexuales contra otras 42 víctimas.

En todos los casos, la Justicia determinó que estos crímenes fueron consecuencia de una acción premeditada, provocada y ejecutada en el marco del accionar represivo del terrorismo de Estado, razón por la cual constituyen delitos de lesa humanidad, imprescriptibles e inadmitibles.

### **Mártires del Evangelio**

El 10 de junio de 2018 se publicó el decreto mediante el cual el Papa Francisco reconoció el martirio de Enrique Angelelli, Gabriel, Longueville, Carlos de Dios Murias y Wenceslao Pedernera, "quienes en el transcurso de sus vidas supieron dar testimonio válido de total pertenencia al Señor y un generoso compromiso al servicio de los hermanos, sobre todo de los más débiles e indefensos"<sup>2</sup>.

El 17 de octubre, la Secretaría de Estado Vaticano le comunicó al por entonces obispo emérito de La Rioja y postulador de las causas de canonización, Mons. Marcelo Colombo, la decisión del Sumo Pontífice de que el rito de celebración de la beatificación de los cuatro mártires se realizara en La Rioja el 27 de abril del año siguiente.

---

<sup>2</sup> Ibid, p. 104.



*2024- "Año De La Defensa De La Vida,  
la Libertad Y la Propiedad"*

Ese día, la histórica ceremonia se llevó a cabo en el Parque de la Ciudad de La Rioja bajo el lema "Mártires del Evangelio: Pascua riojana, alegría del pueblo" y fue presidida por el cardenal italiano Giovanni Angelo Becciu -enviado especialmente desde Roma- ante una multitudinaria convocatoria de fieles que se congregaron desde distintos puntos del país.

Por todo lo expuesto, en virtud de la importancia histórica, cultural y religiosa que reviste el predio de la parroquia El Salvador de Chamental y, en particular, las actividades que se desarrollan en la Sala de la Memoria de Nuestros Mártires, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

**JORGE RICARDO HERRERA**

**GABRIELA PEDRALI**

**HILDA AGUIRRE**

**SERGIO CASAS**

**DIPUTADOS NACIONALES - LA RIOJA**